

INFORME AL ÓRGANO DE ASISTENCIA TÉCNICA: propuesta para cerrar el diálogo y el expediente debido a la existencia de una sola candidatura cuyo proyecto no se adecúa a las necesidades previstas.

Expediente: 2022-14-BIS-CIAE. CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PILOTO DE BATERÍAS DE FLUJO PARA EL CENTRO IBÉRICO DE INVESTIGACIÓN EN ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO (CIAE), EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Candidato (único)

UTE INERCO – HYDRAREDOX

Tras recibir y estudiar la PSI presentada por el candidato y celebrada reunión con el mismo el día 26 de octubre de 2023, se observa lo siguiente:

1.- La solución propuesta (0,45 MW) no alcanza el valor de potencia planteado como objetivo en el Documento de Diálogo (1 MW), indicándose por el candidato que es por motivos económicos. El candidato refiere que ha de limitarse al importe máximo previsto en este expediente, no pudiendo ofrecer una potencia superior en régimen permanente, aunque la batería propuesta podría alcanzar una potencia de 0,90 MW durante 10-15 minutos (en función de las condiciones ambientales).

2.- Por otro lado, el candidato propone -por la misma limitación presupuestaria- que el pago de licencias y/o tasas de cualquier tipo, debe ser realizado por FUNDECYT-PCTEX, lo que no encaja con el mecanismo de financiación al ser costes no elegibles.

3.- En esta misma línea, proponen un calendario de pagos que se aparta de los criterios generales adoptados por el órgano de contratación, destacando un requerimiento de pagos excesivo por la fase de redacción de proyectos.

4.- A la vista de que la única propuesta se aparta de las necesidades manifestadas en el Documento de Diálogo de este expediente, los abajo firmantes proponemos que la presente expediente sea desistido por parte del órgano de contratación y se reformule en una nueva licitación, cuyo objeto del contrato, a priori, se apartará del Exp 2022-14-BIS-CIAE. En la nueva licitación se propondría una reformulación tanto de la potencia inicial como de la flexibilidad de la planta, de modo que permita enfocar el objeto del contrato a un banco de ensayo de baterías de flujo que, si bien inicialmente no disponga de toda la potencia prevista inicialmente, permitiría partir de una potencia inferior que pueda ser incrementada en el futuro al disponer de una instalación eléctrica e hidráulica que lo permita.

5.- De esta manera, estimamos que se podría rebajar la provisión de nº de stacks de batería, que encarece el contrato, pudiendo permitir la participación de más operadores del mercado, dentro del presupuesto disponible.

6.- En dicho nuevo contexto, además podremos obtener una planta piloto que, a pesar de tener una menor potencia inicial instalada, permitirá una mayor flexibilidad para pruebas de stacks y electrolitos, a la vez que operaría con unos menores costes recurrentes, energéticos y de electrolitos, permitiendo acceder a proyectos y experimentos de mayor ámbito.

En consecuencia, y considerando que la candidata seleccionada ofrece unas prestaciones muy por debajo de lo establecido en el Documento Descriptivo del

expediente, que no hay más candidatos que cumplieran con la solvencia requerida y que la readaptación del pliego técnico en fase de negociación pudiera conllevar el cambio de objeto del contrato, para evitar la colusión con el principio de igualdad de trato y no discriminación con otros posibles operadores del mercado, que habiendo tenido conocimiento de los nuevos requerimientos del contrato, con una solvencia técnica y económica proporcional a los mismos, hubiera podido presentar propuesta de participación en la licitación, se eleva el presente informe al Órgano de Asistencia Técnica para que considere elevar propuesta de desistimiento del contrato al órgano de contratación.

En Cáceres, a 6 de noviembre de 2023.

Los directores de área del CIAE y vocales técnicos del OAT:

Juan Manuel Pérez Rodríguez

Fco. Javier Gallego Hernández